

ACTA DE CONCURSO

19 DIC 2022

TECNICO 15-06, TECNICO DIDECO, DEPARTAMENTO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL.

Se recepcionan un total de 4 postulaciones para la Dirección de DIDECO, Departamento de Estratificación social, que se detalla a continuación:

1. [REDACTED]
2. Marcela Marin San Martin.
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]

Nota: La Comisión acordó que en Bases Administrativa que, los títulos presentados deben ser acorde a las funciones del cargo.

II. Revisión de Antecedentes para postulación:

La Comisión Evaluadora debe revisar los documentos solicitados en Bases Administrativas de los postulantes, para así advertir la falta de documentación y/o títulos que no son inherentes acorde a las funciones del cargo:

1. [REDACTED] Adjunta toda la documentación y presenta título de Técnico Nivel Medio Atención Social Administrativo Computacional, título inherente al cargo que postula, pasando a la etapa de análisis curricular.
2. **Marcela Marin San Martin:** Adjunta toda la documentación, presenta título de Técnico Nivel Superior, título inherente al cargo que postula, pasando a la etapa de análisis curricular.
3. [REDACTED] No adjunta los siguientes documentos: Anexo 1, 2, y 3, cedula de identidad, certificado antecedentes, quedando fuera de bases por omitir documentación requerida según Bases Administrativas, para la postulación del concurso, según N° V ***CAUSALES DE ELIMINACIÓN Y RECHAZO: No presentación de cualquiera de los antecedentes indicados precedentemente facultará a la Comisión para dejar al postulante fuera del concurso***.
4. [REDACTED] Adjunta toda la documentación, presenta título de Técnico Deportivo Nivel Superior, los tres integrantes de la Comisión indican que el título no es inherente a las funciones del cargo.

III. Análisis Curricular:

De los 4 postulantes, 2 avanzan a las etapas de análisis curricular, ya que 2 postulantes quedan fuera de Bases, según se detalló en el numeral anterior.

Los postulantes que pasan a etapa curricular son los siguientes:

1. [REDACTED]
2. Marcela Marin San Martin.



Se procede a ponderar el análisis curricular:

1. [REDACTED]

Título de Técnico: Técnico Nivel Medio Atención Social Administrativo Computacional, 20 puntos.

Capacitaciones: No adjunta capacitaciones inherentes al área, 0 puntos.

Experiencia Laboral: Adjunta certificado de antigüedad laboral desde el mes de marzo de 1996 a julio 2001, en la ex Notaria Miguel Varas Espejo de la comuna de Quillota, y adjunta certificado de la Notaria Juan Veloso Mora de la comuna de Viña del Mar desde el 19 de enero de 2004 al 12 de marzo de 2010, obteniendo en el sector privado 18 puntos.

La postulante queda con un puntaje total de 38 puntos, quedando fuera de bases según lo indicado en "ETAPA 1: ANÁLISIS CURRICULAR Y LABORAL: Los postulantes para pasar a la siguiente etapa deberán haber obtenido un puntaje igual o superior a 50 puntos en esta etapa (o su equivalente a 30 puntos ponderados).

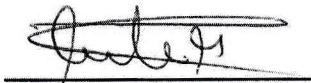
2. **Marcela Marin San Martin:**

Título de Técnico: Título Técnico de Nivel Superior en Servicio Social, correspondiente a 30 puntos.

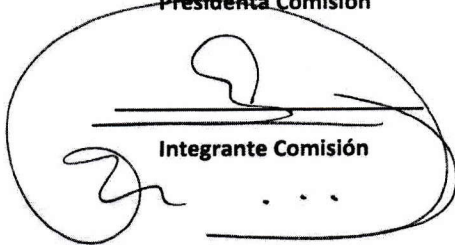
Capacitaciones: Cuenta con curso de "Gestión Social Local-Modulo Base", 50 horas pedagógicas, curso "Prestaciones Monetarias 2018" 120 horas cronológicas, correspondiente a 160 horas pedagógicas, curso "Prestaciones Monetarias 2017" 180 horas cronológicas, correspondiente a 240 horas pedagógicas, curso "Bono Solidario de Alimentos" 16 horas cronológicas, equivalente a 21 horas pedagógicas y curso "Avanzando Hacia Una Gestión Integrada de Prestaciones Monetarias en el Nivel Local" 56 horas cronológicas, equivalentes a 75 horas pedagógicas, curso de "Gestión Municipal FPS y Acceso a Subsidios" 30 horas cronológicas, equivalentes a 40 horas pedagógicas, curso de "Prestaciones Monetarias" 30 horas cronológicas, equivalentes a 40 horas pedagógicas y curso de "Modulo Estadístico-Ficha Protección Social" 40 horas cronológicas, equivalentes a 53 horas pedagógicas El total de puntaje por concepto de capacitación es de 35 puntos.

Experiencia Laboral: En cuanto la experiencia laboral presenta un certificado de experiencia de la I. Municipalidad de Concón, con fecha de inicio el 27 de mayo de 2013 a la fecha del certificado de 12 de septiembre de 2022, obteniendo un puntaje de 35 puntos.

La postulante pasa a la siguiente etapa de entrevista personal, con un puntaje final de 100 puntos.



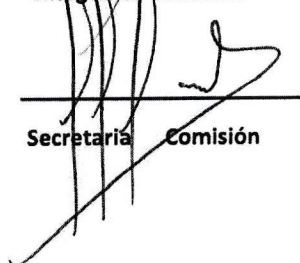
Presidenta Comisión



Integrante Comisión



Integrante Comisión



Secretaría Comisión

AUTORIZADO
POR ALCALDIA

Procedu S.S. SESA

Concón, 12 de enero de 2023.

ACTA DE CONCURSO

TECNICO 15-06, TECNICO DIDECO, DEPARTAMENTO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL.

Que, habiéndose revisado y evaluado los antecedentes académicos y laborales de los postulantes al cargo de Técnico DIDECO, Departamento Estratificación Social, grado 15, código TEC-15-06 según acta N°1 del presente concurso, paso a etapa de Entrevista Personal una concursante que se indica a continuación:

1. Marcela Marin San Martín.

Se deja constancia que la postulante que cumple, para seguir avanzando a la etapa de entrevista, fue evaluada con fecha 4 de enero de 2023, participando en la Comisión Concursos los siguientes Integrantes: Srta. Mariela Flores Campos, Sr. Eugenio San Roman Courbis y Sra. María Paz Varas Guzmán.

II. Resultado Entrevista:

A. Evaluación Entrevista Conocimientos:

N°	POSTULANTES	A1, 20 pto.	A2 20 pto	A3 20 pto.	A4 40 pt.	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTO 70
1	Marcela Marin San Martín	20	15	10	30	52.5

B. Evaluación Entrevista Otras Consideración Personal y Actitud del o la Postulante frente a la entrevista:

N°	POSTULANTES	B1	TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES
1	Marcela Marin San Martín	30	30

Por lo tanto, los puntajes obtenidos por la postulante en la etapa de entrevista son los indicados a continuación:

N°	POSTULANTES	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTO 70	TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES 30	TOTAL
1	Marcela Marin San Martín	52.5	30	82.5

En cumplimiento a los establecido en las Bases que regulan este Concurso Público, numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación VI. Procedimiento y Factores de Evaluación, 1. Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo tercero "El puntaje obtenido en esta etapa 1 corresponde al 60% del proceso total de ponderación" y en el numeral 2. Etapa 2: entrevista Personal, párrafo cuarto: "El puntaje obtenido en esta etapa 2 corresponde al 40% del proceso total de ponderación. A continuación, se procede a consolidar el puntaje obtenido por cada postulante a este cargo:

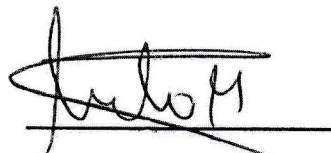
N°	POSTULANTES	ANALISIS CURRICULAR Y LABORAL 60%	ENTREVISTA 40%	TOTAL PONDERADO
1	Marcela Marin San Martín	60	33	93

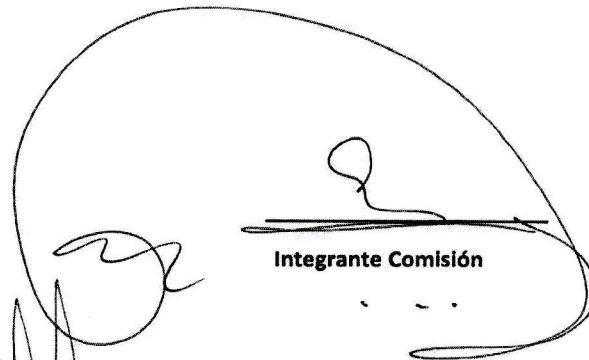
III. Conformación de Terna:

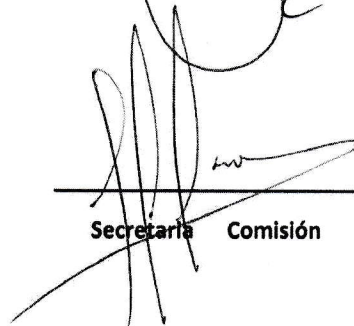
En este caso no se conforma terna, ya que sólo una postulante cumple con los análisis de curricular y laboral, además de la entrevista personal, obteniendo el puntaje ponderado, para su resolución:

N°	POSTULANTES	PUNTAJE
1	Marcela Marín San Martín	93

Firman esta acta.


Presidenta Comisión


Integrante Comisión


Secretaría Comisión